

Vocales:

Don Antonio Contreras Berojo, Catedrático de «Italiano» del I. N. E. M. «Ramiro de Maeztu», de Madrid; Profesor de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Doña Pilar Montes Palomino, Catedrática de «Italiano» del I. N. E. M., femenino, de Bilbao.

Doña Mariana Iglesias Rozas, Catedrática de «Italiano» del I. N. E. M. «Juan de la Encina», de León.

Doña Francisca Esteve Dolz, Agregada de «Italiano» del I. N. E. M. «Lope de Vega», de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Don Félix Fernández Murga, Agregado de «Lengua y Literatura Italiana» de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Carmelo del Coso Calvo, Catedrático de «Italiano» del I. N. E. M. de Valladolid.

Doña María Ferrín Moreiras, Catedrática de «Italiano» del I. N. E. M. «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Doña Nieves Faes Villaverde, Agregada de «Italiano» del I. N. E. M. «Jovellanos», de Oviedo.

Don Vicente Dímas Soler, Agregado de «Italiano» del I. N. E. M. «Beatriz Galindo», de Madrid.

PROFESORES AUXILIARES DE INGLÉS

Tribunal titular

Presidente: Doña Mercedes Álvarez Lovell, Catedrática de «Inglés» del I. N. E. M. «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Vocales:

Doña María Monge Guillen, Profesora numeraria de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Doña Natalia López Romero, Profesora numeraria de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Don Miguel Ortúñoz Aparicio, Profesor numerario de «Inglés» de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Doña Paloma Díaz Pardo, Agregada de «Inglés» del I. N. E. M. «Emilia Pardo Bazán», de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Doña María Orfila Otermin, Catedrática de «Inglés» del I. N. E. M. «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Vocales:

Doña Carmen García Núñez, Catedrática de «Inglés» del I. N. E. M. «Beatriz Galindo», de Madrid.

Doña Esperanza Lafuente López, Catedrática de «Inglés» del I. N. E. M. «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Doña Martina Hamos Albarán, Agregada de «Inglés» del I. N. E. M. «Cervantes», de Madrid.

Doña Rosario Aparicio Arroyo, Agregada de «Inglés» del I. N. E. M. «Conde de Orgaz», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

13657. ORDEN de 30 de mayo de 1974 por la que se declaran desiertos ocho concursos de traslado a plazas de Profesor agregado de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Anatomía Patológica» (Resolución de 9 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado», de 9 de abril) en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona; «Patología y Clínica Médicas» (Resolución de 8 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado», de 9 de abril) en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona; «Patología General» (Resolución de 8 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado», de 9 de abril) en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona; «Psiquiatría» (Resolución de 8 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado», de 9 de abril) en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona; «Patología y Clínica Quirúrgicas» (Resolución de 20 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado», de 15 de abril) en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna; «Geometría 5º (Geometría Diferencial)» (Resolución de 15 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado», de 15 de abril) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada; «Historia Contemporánea, Universal y de España»

(Resolución de 15 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado», de 15 de abril) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; «Mecánica Estadística» (Resolución de 21 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado», de 15 de abril) en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13658

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Organización, contabilidad y procedimientos de la Hacienda y Empresas públicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

13659

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Medicina Legal» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

dencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

13660 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Vacante la cátedra de «Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

13661 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Vacante la cátedra de «Literatura Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

13662 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

13663 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.*

Vacante la cátedra de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.